Saravena, 11 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRPI Nro. 18

Ref. ACEPTACION PRORROGA 231 ESM BASP

Por medio de la presente se acepta prorrogar y adición de 20 millones de la propuesta por ustedes al contrato 231ESM BASPC, lo anterior indica que seguiremos prestando los servicios sin ninguna novedad a partir de 1 de enero de 2026.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente

Alvaro Lizcano Garcia
Director General
IPS MECAS SALUD DOMICILIARIA SAS